

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Decreto de Alcaldía número 2022-0641, de 13 de julio de 2022, se han aprobado los siguientes padrones:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, Período 2022.
- Bienes inmuebles de características especiales. Período 2022.
- Impuesto sobre actividades económicas. Período 2022.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 13 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(01/14.737/22)

